



Veinte y tres dias.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

recibí del orden de Predicadores sufra en Roma a
Veinte y tres dias de Abril deste año en respuesta de lo que
esta zua⁷ le escribió suplicándole se dignare el conceder
su dispensación al P.^{fr} Thomas Nemenes de la Orden
del convento desta zua⁷ por tomados que se ha via⁷ en
terceros Cyntesava en beneficio de el obras que tenia
hechas y otras principiadas como demas que en esta
Carta se expresa, y por ella acon⁷ desendido dho^{mo} Rey.
D.^{no} General a la suplica⁷ hecha por esta zua⁷ por
ta que entendida de su contexto = Acordo se ponga origi
nal en este Libro Capitulax y los Caualleros Compañeros
de Legación es cuban dandole Las Exarias por los fa
bores que esta zua⁷ ha recivido de dho^{mo} Rey. D.^{no} Maestro
General y lo demas que acoste Acordado Convienga =

D. Joseph de Castro
Valcarlos

Joseph de Castro
Juan de Anzo
Juan de Anzo
Juan de Anzo

Joseph de Castro
Benavente
Juan de Anzo
Juan de Anzo

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Lorca
C

